

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agencias de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

887

**BAGILS ESPINAL, José**, natural de Cifuela (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Isidoro y de Rosa; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—151

388

**BARRIOS CORREDERA, Antonio**; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Zamora, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; señas personales: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba naciente, boca regular, sabe leer y escribir, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Zamora; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, don Esteban Domingo Peña, residente en la Comandancia general de Larache (Arcila), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Campamento del Trecein (Arcila), 15 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Esteban Domingo. JG—118

889

**BARRULL FANTAVA, Blas**, natural de Algerri (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en Algerri; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915. El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—152

890

**BEN EL FACH CHAISE, Mohamed**; hijo de El Fach y de Iodalisca, natural de Bocoya, provincia del Riff (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; señas: pelo negro, ojos castaños, boca regular, nariz pequeña, barbilla puntiaguda, estatura mediana, frente espaciosa, coleta corta, y viste jaique claro; domiciliado últimamente

en Ceuta, y procesado por el delito de contrabando de armas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, apercibiéndole que, de no efectuarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1915.—Miguel García Gutiérrez. JG—135

891

**BEN EL FACH CHAISE, Mohamed**; hijo de El Fach y de Menuch, natural de Bocoya (Marruecos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; señas: pelo negro, ojos castaños, boca pequeña, nariz aguileña, bigote, barba y cejas al pelo, estatura alta, frente espaciosa y coleta corta, viste jaique oscuro; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de contrabando de armas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia general, D. Miguel García Gutiérrez, apercibiéndole que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—134

892

**BRAGUTAT MOLINÉ, José**; hijo de Pedro y Margarita, natural de Llagostera, provincia de Gerona, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Llagostera, provincia de Gerona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor don Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 28 de Diciembre de 1915. El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—144

893

**BUCHUCH, Amar**; hijo de Amar y de Jamina, natural de Bocoya, provincia del Riff (Marruecos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; señas: pelo rubio, ojos castaños, boca pequeña, nariz regular, barbilla puntiaguda, estatura pequeña, frente regular, viste jaique oscuro; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de contrabando de armas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, de la Comandancia general de Ceuta, D. Miguel García Gutiérrez, bajo apercibimiento que, de no efectuarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Ceuta, 31 de Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Miguel García Gutiérrez. JG—133

894

**BUNUEL FRAILE, Pedro**; hijo de Julián y de Mercedes, natural de Corella, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; las señas personales son: pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en Corella, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 29 de

Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—148

895

**CASAMIQUELA MARAÑO, Buenaventura**; natural de La Bisbal (Gerona), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 24 de Diciembre de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez González. JG—143

896

**CASTRO CABOLUGO, Angel**; hijo de Pedro y Antonia, natural de Robra, Ayuntamiento de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,529 metros; domiciliado últimamente en Robra; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gerardo Varela Leal, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 18 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—133

897

**CLAVEROLL ANEL, Francisco**; natural de Abella (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915. El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—157

898

**CRUZ OBARRIO, Valentín**; hijo de Manuel y María, natural de Otero del Rey (Lugo), de estado soltero, de veinticuatro años; profesión labrador, estatura 1,555 metros; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Sanlago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcalde. JG—163

899

**CUYAS LAGRIFA, Gaspar**; hijo de José María y de María, natural de Barcelona; avecinado en dicha ciudad. Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de la misma, distrito militar de la cuarta Región, profesión estudiante, estado soltero, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, color sano; procesado por deserción, se presentará, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Justo Blázquez Izquierdo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado re-

# MINISTERIO DE

RELACION de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
1. <sup>a</sup>	Juan García Guerra.....	Umbrete.....	Sevilla.....	Ruperto....	Camila....
3. <sup>a</sup>	D. Máximo Flores Villaverde.....	Masegoso.....	Albacete.....	Mateo.....	Clementa..
	Antonio Jiménez García.....	Cartagena.....	Murcia.....	José.....	Antonia....
	Bartolomé Alonso Gayuela.....	Carboneras.....	Almería.....	Bartolomé..	Isabel....
	Dionisio Garrido.....	Tragacete.....	Cuenca.....	»	»
	Francisco Álvarez Espinosa.....	Almadrachejo.....	Badajoz.....	»	»
Francisco Díaz Baños.....	Valcarlos.....	Navarra.....	»	»	
4. <sup>a</sup>	Joaquín Mateos Truño.....	Tortellá.....	Gerona.....	»	»
	Sebastián Lues Llach.....	Barcelona.....	Barcelona.....	»	»
	Pedro Mora Teixidó.....	Idem.....	Idem.....	»	»
	Domingo Lapuerta Fabregat.....	Tortosa.....	Tarragona.....	»	»
	José Expósito.....	Se ignora.....	Se ignora.....	»	»
	Constantino Medrano Lambarra.....	Rincón de Soto.....	Logroño.....	Marcos.....	Josefa.....
5. <sup>a</sup>	Francisco Gaspar Lapuente.....	Getor.....	Zaragoza.....	Manuel ..	Marieta....
	Augusto Llera González.....	Biota.....	Idem.....	Bernardo...	Maria.....
	Manuel Lumbier Lecca.....	Alsasua.....	Navarra.....	Domingo...	Mercedes..
	Constantino Gutiérrez Ruiz.....	Espinosa de los Monteros.....	Burgos.....	Claudio.....	Teress....
6. <sup>a</sup>	León Díaz Riandro.....	Luena.....	Santander.....	Manuel.....	Francisca..
	Ramiro Mora Martínez.....	Cayón.....	Idem.....	Julio.....	Modesta...
	Benito Aparicio Catalá.....	Aranda de Duero.....	Burgos.....	Rufino.....	Micaela...
	Antonio Sánchez Camacho.....	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	Antonio.....	Ana.....
	Luis Bayón Álvarez.....	Gijón.....	Oviedo.....	Bernardo...	Balbina...
7. <sup>a</sup>	Cándido Fernández Suárez.....	Cangas de Tineo.....	Idem.....	Antonio...	Amalia....
	Jesús José Zapata Vicites.....	Oletra.....	Coruña.....	Manuel.....	Francisca..
	José Castro Crespo.....	Vedra.....	Idem.....	José.....	Benita....
8. <sup>a</sup>	José Marcote Gondar.....	Coirós.....	Idem.....	Paseual...	Teresa....
	Ignacio Secane.....	Ferrol.....	Idem.....	»	Josefa....
	Bartolomé Santandreu Bibiloni.....	Santa María.....	Baleares.....	José.....	Catalina..
	Miguel Soberats Martí.....	Palma.....	Idem.....	Juan.....	Francisca..
9. <sup>a</sup>	Damián Oliver Garáu.....	Luchmayor.....	Idem.....	Miguel.....	Ana María..
	Jorge Pizá Oliver.....	Sóller.....	Idem.....	Miguel.....	Buenaventu- ra.....
10. <sup>a</sup>	Rafael Roveri Estelrich.....	Palma.....	Idem.....	Desconocido	Desconocida
	Cesáreo Gutiérrez Ranz.....	Moratilla de Henares.....	Guadalajara.....	Manuel.....	Nicolasa ..
	Angel Guirao Navarro.....	Lorca.....	Murcia.....	Lucas.....	Dolores....
11. <sup>a</sup>	Pablo García Rubio.....	Cartagena.....	Idem.....	Esteban...	Rosalía....

Madrid, 29 de Diciembre de 1915.—Luque.

## LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de reserva activa y certificado de soltería.....	26 Fbro. 1914.	Coronel....	D. José Mambó de Maneres....	Tte. Coronel.	D. Manuel Nicar.
Licencia absoluta....	31 Julio 1910.	Idem.....	Enrique Herreros.....	Capitán....	Carmelo Pérez Martínez.
Idem.....	31 Julio 1909.	Idem.....	José Cuesta Galán.....	Comandante	Segismundo Fabre González.
Idem.....	31 Julio 1908.	Idem.....	José de Santa Pau y Martínez	Idem.....	José Capdepón Quesada.
Idem de 2.ª reserva..	25 Febro. 1914	Idem.....	Francisco Ranell.....	Idem.....	Luis Alonso.
Certificado de soltería	31 Marzo 1900.	Idem.....	Ricardo González Huarecheta	Idem.....	Juan Malpica López.
Pase de reserva activa y certificado de soltería.....	26 Enero 1915.	Tte. Coronel.	Silverio Martínez.....	Idem.....	Juan Díaz Sevas.
Pase de excedente de Cupo.....	15 Oct. 1911...	Idem.....	Joaquín Rodríguez.....	Idem.....	Enrique Novi.
Licencia absoluta....	29 Sep. 1907...	Comandante	Pedro Maluquer Viladol...	Capitán....	Pompeyo Martí Monferrer.
Idem.....	12 Agosto 1902	Coronel....	Wenceslao Farres Barlans..	Comandante	Joaquín Casualdero.
Idem.....	31 Dicbre. 1900	Idem.....	Emilio Perera.....	Idem.....	José Sastre.
Idem.....	1.º Mayo 1903.	Idem.....	Luis Andriani Rossique....	Idem.....	Cirilo Blanco Parra.
Licencia absoluta por inútil.....	30 Sep. 1906...	Tte. Coronel.	Miguel Solchaga Sarasa....	Tte. Coronel.	Juan Arroyo Luis.
Pase condicional....	1.º Agosto 1911	Comandante	Lorenzo Moliner.....	Idem.....	Javier Lozano.
Idem de excedente...	1.º Oct. 1905...	Idem.....	Manuel Serón.....	Idem.....	Enrique Muñoz.
Idem de Caja.....	1.º Agosto 1913	Tte. Coronel.	Eufasio Sevine.....	Comandante	Isidoro Azcona.
Licencia absoluta....	31 Julio 1909.	Idem.....	Auseimo Alonso.....	Idem.....	Pedro Merl.
Pase de situación....	27 Agosto 1908	Idem.....	Daniel Jurado.....	Coronel....	Dimas Martínez.
Idem.....	21 Enero 1909.	Comandante	Enrique Perera.....	Idem.....	El mismo.
Licencia absoluta....	30 Marzo 1904.	Coronel....	Eduardo Cañedo.....	Comandante	D. Fructuoso Bartolomé.
Idem.....	13 Dicbre. 1902	Idem.....	Ricardo de Aroca.....	Idem.....	Angel Ortiz.
Pase de situación....	1.º Sep. 1907...	Comandante	Antonio Gijón.....	Tte. Coronel.	Rafael Cantón.
Idem.....	1.º Agosto 1908	Idem.....	Valeriano Hernández.....	Idem.....	El mismo.
Pase de 2.ª reserva...	3 Fbro. 1915	Coronel....	Reinaldo Carrez.....	Comandante	Nivardo Sostrada.
Idem de situación....	31 Enero 1913.	Tte. Coronel.	Casimiro Martín.....	Idem.....	Julio Hermida.
Idem.....	1.º Agosto 1913	Idem.....	Miguel Calvero.....	Idem.....	Leopoldo Paz.
Idem de 2.ª reserva..	4 Abril 1911.	Coronel....	Joaquín González.....	Idem.....	Ricardo Otero.
Idem de exceptuado..	1.º Agosto 1912	Comandante	Manuel Vidal.....	Coronel....	José de Nouvilas.
Idem.....	1.º Agosto 1914	Idem.....	Juan Roca.....	Idem.....	El mismo.
Idem de Caja.....	1.º Agosto 1915	Idem.....	Manuel Vidal.....	Idem.....	Idem.
Idem de excedente de Cupo.....	1.º Dic. 1906...	Idem.....	Bonifacio Ortega.....	Idem.....	D. Enrique Pintos.
Idem de 1.ª reserva..	5 Marzo 1914.	Tte. Coronel.	José Moragues.....	Idem.....	José de Nouvilas.
Idem de reserva activa	4 Fbro. 1913.	Coronel....	Francisco Llorás Brea....	Comandante	Damián Orduna Martín.
Idem.....	5 Marzo 1914	Idem.....	Manuel Sánchez Ocaña y Suárez del Villar.....	Idem.....	Miguel Resano y Morate.
Idem.....	4 Fbro. 1915.	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.

## CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

*RELACION nominal de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.*

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de Infantería.....	D. Eugenio Olavarría Huarte.....	600,00
Otro (E. R.) de Caballería.....	Félix Rodríguez Marbán.....	600,00
Otro de ídem.....	Carlos de Senespleda Tapia.....	600,00
Otro de Carabineros.....	Eduardo Zaldivar González.....	600,00
Teniente Coronel de Ingenieros.....	Antonio Catalá Abad.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Pablo Feliu Jover.....	487,50
Otro de Infantería.....	Manuel Hernández Herreros.....	487,50
Otro de ídem.....	Natalio Lozoya Villacampa.....	487,50
Oficial 1.º de Oficinas Militares.....	Juan Gómez Rodríguez.....	262,50
Capitán de la Guardia Civil.....	Lucio León Maldonado.....	262,50
Otro de Artillería.....	José Revuelta Fernández.....	87,50
Oficial 2.º de Oficinas militares.....	Antonio Reyes Díaz.....	187,50
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil.....	Sergio Colás Hita.....	158,63
Sargento de Carabineros.....	Manuel Fuentes García.....	100,00
Otro de ídem licenciado.....	Manuel González Jiménez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Angel Matos Díez.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Pizarro Pastor.....	100,00
Otro de ídem.....	Pedro Rodríguez Rufo.....	100,00
Otro de ídem.....	Manuel Salom Pellicer.....	100,00
Carabiniro.....	Luciano Antón Tortajada.....	38,02
Guardia civil.....	Luis Andrés Jimeno.....	41,03
Otro.....	Domingo Avelleira Montes.....	38,02
Otro licenciado.....	Vicente Blasco Gordo.....	38,02
Carabiniro.....	Lorenzo Barriocanal Barrio.....	38,02
Guardia civil.....	Maximino Caballero Carreño.....	38,02
Otro.....	Vicente Castellano Cardellat.....	38,02
Otro licenciado.....	Gabriel Culebrán Pons.....	38,02
Otro ídem.....	Ismael Calvo Cañizares.....	38,02
Carabiniro.....	Atilano Conde Fernández.....	41,06
Otro.....	Angel Codesal Arés.....	38,02
Otro.....	Clemente Carrascal Díaz.....	38,02
Otro.....	Francisco Domínguez Magariño.....	38,02
Otro.....	Juan Fernández Lorca.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Fernández Santos.....	38,02
Otro licenciado.....	Pilar González Gómez.....	38,02
Carabiniro.....	Donato García Bogajo.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Manuel Jiménez Brenes.....	38,02
Carabiniro.....	D. José Leiva Rodríguez.....	38,02
Otro.....	Juan Muñoz Pascua.....	38,02
Guardia civil.....	Bernardo Martorell Rubert.....	38,02
Otro.....	Onofre Nicoláu Soier.....	41,06
Otro licenciado.....	Francisco Nondedéu Martínez.....	38,02
Otro ídem.....	Antonio Pérez Ronda.....	38,02
Carabiniro.....	Eduardo Porto Gómez.....	38,02
Otro.....	Antonio Prado Mourelo.....	38,02
Guardia civil.....	Nicolás Picón Wanceste.....	38,02
Carabiniro.....	Manuel Rodríguez da Torre.....	41,06
Otro.....	Luis Román Leal.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Severino Teruel Alcón.....	38,02
Guardia civil.....	José Vaquero Campos.....	38,02
Otro.....	Domingo Vicien Eito.....	38,02
Otro licenciado.....	Francisco Valencia García.....	38,02
Coronel de Infantería.....	D. Joaquín González Moro y Pardo.....	600,00
Otro de la Guardia Civil.....	Enrique Rodríguez Rubio.....	600,00
Subinspector Médico de 1.º de Sanidad Militar.....	José Paredes Rodríguez.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Nemesio Angulo López.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Antonio García-Murviedro y Copado.....	487,50
Otro (E. R.) de Infantería.....	Matías Caro García.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	Eusebio Jiménez Lluesma.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Alejandro Rodríguez Rubio.....	487,50
Comandante de Artillería.....	José Guerrero García.....	412,50
Otro (E. R.) de Infantería.....	Ricardo Monasterio Pozo.....	412,50
Otro (ídem) de ídem.....	Pedro Simón Lozano.....	412,50
Otro de ídem.....	Victoriano Villasescusa Sobrino.....	412,50
Oficial 1.º de Oficinas Militares.....	Pablo Zabalza Ercilla.....	262,50
Capitán Cabo de Alabarderos.....	Manuel Blasco Moya.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de Infantería.....	Pedro Coll Maurici.....	262,50
Otro (ídem) de Carabineros.....	Carlos Mouré Araujo.....	187,50
Segundo ídem (ídem) de ídem.....	Andrés Pascual Vicente.....	148,05
Maestro de Obras Militares de Ingenieros.....	Demetrio Sánchez Ballesteros.....	297,49
Auxiliar mayor de Intendencia Militar.....	Juan del Valle Garrido.....	262,50

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna — Pesetas.
Brigada de Intendencia Militar	Victorio Martínez Borge	135,00
Sargento de la Guardia Civil licenciado	Jaime Almaraz Malpuerca	38,02
Otro de ídem	Juan Cacharrón Cabezas	100,00
Otro de ídem	Bernardo Cebolla Puig	100,00
Otro de ídem	Eulogio Gómez Rodríguez	100,00
Otro maestro de banda de Infantería	Victor Lafuente Martínez	112,50
Sargento de la Guardia Civil	D. Fulgencio Serrano Bermejo	100,00
Músico de 1.ª de Infantería	Miguel Arbeloa Minzano	100,00
Otro de 2.ª de ídem	Antonio Manzano Mendad	112,50
Otro de ídem de ídem	Felipe Marrodán Laguna	93,75
Otro de ídem de ídem	Santiago de San Francisco	100,00
Cabo de la Guardia Civil licenciado	Máximo Román Román	38,02
Carabiniere	Francisco Aparicio Martínez	38,02
Otro licenciado	Celso Alvarez Domingo	38,02
Guardia civil ídem	Casimiro Acosta Bartolomé	38,02
Otro ídem	José Amo Serrano	38,02
Otro ídem	Sebastián Badía Fantoval	38,02
Carabiniere ídem	Manuel Calvo Curto	41,06
Carabiniere	Pedro Fernández Cabeza	38,02
Otro	Ignacio Fernández Castro	41,06
Otro	Juan Figueroa Blanco	38,02
Otro	Dámaso Fontán Sanz	38,02
Otro licenciado	Teodoro Gil Pareja	38,02
Guardia civil	Valentín Gómez Duarte	38,02
Otro licenciado	Baldomero Gómez Delgado	38,02
Otro ídem	José González Arias	38,02
Otro ídem	Valentín Hernando Camacho	38,02
Guardia civil	D. Manuel de la Huerta Alvarez	38,02
Carabiniere	Tomás Hidalgo Miguel	38,02
Otro licenciado	Julián Hisado Pérez	38,02
Carabiniere	Juan Jiménez Acuña	38,02
Otro licenciado	Lisardo Lavandeira Varela	38,02
Guardia civil	Fernán Martín Vega	38,02
Otro	Baldomero Moreno Vallejo	38,02
Otro licenciado	Cristóbal Masanet Ginart	38,02
Carabiniere ídem	Manuel Otilio Cuesta	38,02
Carabiniere	José Pedregosa Guerrero	38,02
Otro	Pedro Perea Guillén	38,02
Otro	Pedro Pérez Pérez	38,02
Guardia Civil licenciado	Antonio Rubio del Río	38,02
Carabiniere	Jesús de Santiago Acuña	41,06
Otro	Demetrio Tetilla Pérez	38,02
Guardia Civil licenciado	Francisco de la Torre Olmedo	38,02
Otro ídem	Luis Vila Arnero	38,02
Carabiniere	Felipe de Vega Lozano	38,02
Coronel de Infantería	D. Francisco Ibáñez Aranda	600,00
Otro de ídem	Manuel Senepleda Barrachina	600,00
Teniente Coronel de la Guardia Civil	Pedro Domingo Villa	487,50
Otro de ídem	Bonifacio Gutiérrez Rodríguez	487,50
Archivero 2.º de Oficinas Militares	Manuel Poblete Yébenes	487,50
Comandante de Artillería	Manuel Martínez Soliva	227,50
Segundo Teniente (E. R.) de la Guardia Civil	José Vadillo Vadillo	116,32
Sargento de Carabineros licenciado	José Ruiz Martínez	56,25
Guardia civil ídem	Leovigildo Calatayud Gades	38,02
Otro ídem	Santos Fernández Alvarez	38,02
Otro ídem	Constantino Mazuelas Martín	38,02
Otro ídem	Nicolás Poveda Martín	38,02
Otro ídem	Cosme Pérez Sáez	38,02
Otro ídem	Gregorio Sánchez Broquelero	38,02
Coronel de Infantería de Marina	D. Onofre Jónico Ruiz	600,00
Médico Mayor de Sanidad de la Armada	Enrique Matao Barcones	412,50
Maquinista Jefe de la ídem	Romualdo Lima Quijano	412,50
Condestable mayor de 1.ª de la ídem	Gabriel Rubio y Ortega	315,00
Contramaestre ídem de ídem de la ídem	Nicolás Patiño Olló	315,00
Capitán (E. R. D.) de Infantería de Marina	Antonio Iravedra Iglesias	262,50
Otro (ídem) de ídem	José López Fernández	262,50
Auxiliar 3.º de Oficinas de ídem	José García Torrecilla	225,00
Escribiente Delineador de la Armada	Miguel Arriaga Leira	112,50
Otro ídem	Antonio Lobo y Nueva-Iglesias	150,00
Otro ídem	Andrés López Otero	120,00
Escribiente de 1.ª Oficinas de Marina	Rafael Muñoz Salido	37,50
Segundo Contramaestre de puerto de la Armada	Antonio Rodríguez Palomo	100,00
Operario de Arsenal de la ídem	Fernando Arques Dueñas	35,93
Otro ídem	Silvestre Carroño Guirado	28,75
Otro ídem	Francisco Fernández Arcina	43,12
Otro ídem	Miguel Mangano Torrejón	35,93
Otro ídem	Juan Ors Martínez	28,75
Otro ídem	Pedro Antonio Ros Requena	43,12
Otro ídem	Julián Sánchez Martínez	28,75
Otro ídem	Antonio Sánchez Márquez	43,12

EMPLEOS	NOMBRES	Háber mensual que se les asigna. Pesetas.
Subayudante de 1.ª de Practicantes de la Armada.....	D. Adolfo Baeza Murcia.....	315,00
Operario de Arsenal de la ídem.....	José Antonio Linares Sánchez.....	35,93
Otro ídem.....	Juan Rogel Saura.....	28,37
Otro ídem.....	Fernando Romero Cánovas.....	35,93
Otro ídem.....	José Ros Díaz.....	28,75
Otro ídem.....	Antonio Sirvent Vilar.....	28,75

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—P. O., El General Secretario, Gabriel Antón.

rebeldes.—Melilla, 2 de Enero de 1916.—El Juez instructor, Justo Blázquez.

JG—174

400

**DARRIBA PETEIRA, Constantino**; hijo de José y de Josefa, natural de Cospeito, partido judicial de Villalba, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, su estatura 1,615 metros; avecinado últimamente en Cospeito; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montero, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—175

401

**DIAZ MORALES, Juan**; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Hinojosa de San Vicente (Toledo), estado soltero; domiciliado últimamente en dicho pueblo, jornalero, de veintidós años; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Carlos Herbella y Zóbel, con residencia en esta Plaza, calle de Velázquez, número 14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde pararsele los perjuicios consiguientes no se presenta.—Madrid, 8 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Herbella.

JG—171

402

**EYLAUME FARRE, Ramón**; natural de Abellanos (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Miguel y María; domiciliado últimamente en Abellanos; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG—158

403

**FELIU RUBIES, José**; natural de Camarasa (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, hijo de Jaime y de María; domiciliado últimamente en Camarasa; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre.

JG—159

404

**FERRAZ ADILLON, Constantino**; hijo

de José y de Rosa, natural de Benabarre, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,782 metros; domiciliado últimamente en Benabarre; encartado por falta de concentración á filias; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Pontoneros, D. Francisco Peña Muñoz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 20 de Diciembre de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Peña.

JG—202

405

**GARCIA POSE, Celestino**; hijo de Buenaventura y de Bernardina, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Béjar; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Arias Bulnes Trespalacios, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Diciembre de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arias Bulnes.

JG—201

406

**GARCIA MUÑOZ, Vicente**; hijo de Norberto y de Rosa, natural de Campillo de la Jara (Toledo), de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años; domiciliado en el pueblo de referencia; procesado por falta á concentración, para que se presente ante el señor Juez instructor, primer Teniente D. Alfonso Puig Russo, en este Juzgado militar, que tiene su residencia en el Cuartel de San Diego, en Alcalá de Henares, donde se aloja el Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, en el término de treinta días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, á responder á los cargos que por dicha falta le resulten.—Alcalá de Henares, 10 de Enero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Puig y Russo.

JG—119

407

**GONZALEZ ASIS, Angel**; hijo de Manuel y Rosa, natural de San Juan de Langostille, Ayuntamiento de Trasparga (Lugo), de veintiséis años, estatura 1,719 metros; domiciliado últimamente en dicho pueblo y provincia citados; procesado por haber faltado á concentración á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, residente en esta Plaza, Capitán del mismo, D. Joaquín Romay y Mancebo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de

Diciembre de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Romay. JG—125

408

**GONZALEZ DOMINGUEZ, José**; natural de Coser de Palomera, provincia de Cáceres, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coser de Palomera; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, D. Alberto Barbarán y Cacho, Secretario de causas de la Capitanía General de la primera Región, residente en Madrid, plaza de Herradores, número 12, tercero derecha, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Madrid, 10 de Enero de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Alberto Barbarán.

JG—179

409

**GONZALEZ GONZALEZ, Paulino**; hijo de José y Joaquina, natural de Guijuela, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Guijuela, provincia de Salamanca; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 27 de Diciembre de 1915.—Francisco Sánchez de Castilla.

JG—149

410

**GONZALEZ DE SEGOVIA Y AYUSO, Julio**; hijo de Antolin y Sira, natural de San Ildefonso (Segovia), estado soltero, profesión mecánico, de veinte años; señas: estatura mediana, complexión delgado, color sano, ojos pardos, pelo castaño, bigote nacimiento castaño, boca, nariz y frente regular; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otaolaurruchi, caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 29 de Diciembre de 1915.—Juan Delgado. JM—190

411

**GRANDÍN RODRÍGUEZ, Antonio**; hijo de Manuel y de Asunción, natural de Burgueira, Ayuntamiento de Oya, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por haber faltado á concentración, dispuesta por Real orden circular de 15 de Julio de 1915 (D. O. núm. 154); comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Adolfo Falc6 Corbacho, en la Plaza de Vigo; bajo apercibimiento

que, de no efectuario, será declarado en rebeldía. — Vigo, 21 de Diciembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Falco. JG—199

412

**GUAMIS ARIET, Benito;** natural de Punt de Claverol (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de José y de Ventura; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Manuel de la Torre, con residencia en esta Plaza. — Lérida, 29 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Manuel de la Torre. JG—150

413

**GUTIÉRREZ QUEVEDO GUTIÉRREZ, Federico;** hijo de Fidel y de Rufina, natural de Aniaba (Santander), profesión del comercio, de veinticuatro años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en México y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torreavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, ante el Juez instructor D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante de Infantería con destino en el citado Regimiento, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Santander, 4 de Enero de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez. JG—196

414

**HERMIDA BASANTA, Rafael;** hijo de Miguel y de Constantina, natural de Vivero, Ayuntamiento de ídem, profesión carretero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en dicho pueblo, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 29 de Diciembre de 1915. — El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique G. de la Peña. JG—128

415

**HERNANDEZ LEDESMA, Gregorio;** hijo de Juan y Dominga, natural del Rosario, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión del campo, de veinticuatro años, de estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en el Rosario, provincia de Canarias; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Victor Barrios Palacios, residente en la calle de la Rosa, número 57, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Santa Cruz de Tenerife, 25 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Victor Barrios. JG—194

416

**JOUNOU LLORENS, Antonio;** natural de Sanahuja (Lérida), de profesión labrador, de estado soltero, de veintitrés años; avecinado últimamente en dicho pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento In-

fantería de La Albuera, número 26, don Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida. — Lérida, 27 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Cristóbal Fernández. JG—162

417

**LAENA JOVER, Antonio;** hijo de Toribio y María, natural de Fraga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fraga, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 30 de Diciembre de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—184

418

**LOPEZ FERNANDEZ, Agustín;** hijo de Baldomero y Manuela, natural de Viana, Ayuntamiento de ídem, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Viana, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Enrique González de la Peña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Coruña, 29 de Diciembre de 1915. — El Oficial tercero, Juez instructor, Enrique G. de la Peña. JG—131

419

**LUCAS MAGORA, Dionisio;** hijo de Salvador, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Fraga, provincia de Huesca; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de la Constitución, número 23, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Pamplona, 30 de Diciembre de 1915. — Vicente Oslé. JG—185

420

**LLACH VIGAUD, Carlos;** hijo de Jaime y de Margarita, natural de Cassá de la Selva, provincia de Gerona, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Maguncia (Alemania); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 28 de Diciembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez. JG—141

421

**LLOPIS ERCURA, Pablo Angel;** hijo de Pablo y de Ramona, natural de Barcelona, de veinticuatro años, estatura 1,608 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca grande, color pálido, frente espaciosa,

aire movedizo, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, ante el señor Juez instructor D. Juan Gómez González, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 31 de Diciembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Gómez González. JG—142

422

**MARTINEZ PEDREIRA, Manuel;** hijo de Andrés y de Carmen, recluta del Reemplazo de 1913, por el Ayuntamiento de Mugia, natural de Lav, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, su estatura 1,650 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en Coruña, D. Jesús Babilio Martínez, Cuartel de Alfonso XII, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. — Coruña, 27 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babilio. JG—137

423

**MARTORELL CAMPOMAR, Juan;** hijo de Pedro Jaime y Magdalena, natural de Pollensa, provincia de Baleares, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,650 metros, estado soltero; procesado por falta de incorporación á filas ordenada para el 29 de Octubre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Antonio Garáu Montaner, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Inca, 3 de Enero de 1916. — El Capitán, Juez instructor, Antonio Garáu. JG—147

424

**MEDRANO LOMBANA, Constanino;** hijo de Marcos y Josefá, natural de Rincón de Soto (Logroño), partido de Alzaro, estado soltero, soldado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Larache; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina, D. Fernando Orduña, que se halla actualmente en Larache, so pena de ser declarado rebelde. — Larache, 29 de Diciembre de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Orduña. JM—164

425

**MÉNENDEZ GONZALEZ, Francisco;** hijo de Benigno y María, natural de Barredo, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,691 metros; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 8, D. Martín Penche Martínez, residente en esta Plaza. — Oviedo, 31 de Diciembre de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Martín Penche. JG—181

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Enero de 1916.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Me- ses.	Días.	Años.	Me- ses.	Días.
186	D. Gabriel Taylor y Quintana	Tesorería de Hacienda de Salamanca	Santander	50	9	13	7	1	»	32	3	16
187	D. José Toribio Ruiz y Pérez	Intervención de Hacienda de Cádiz	Chilo	52	7	27	7	»	13	12	5	16
188	D. Emiliano Calleja Díez	Tesorería de Hacienda de Palencia	Palencia	62	10	23	7	»	»	32	»	18
189	D. Eduardo Espoz y Redín	Delegación especial de Hacienda de Navarra	Navarra	61	6	»	6	11	27	41	6	5
190	D. Luis Talero y Alvarez de Toledo	Recaudador de la Aduana de Gijón	Valladolid	54	7	4	6	11	23	17	6	11
191	D. Lucio Martínez Somellinos	Recaudador de la Aduana de Vigo	Guadalajara	62	9	29	6	11	22	39	4	17
192	D. Francisco Borrego y Borrego	Auxiliar de la Dirección de Aduanas	Córdoba	49	9	14	6	11	9	35	10	6
193	D. Luis Alonso y Zárate	Tesorería de Hacienda de Zamora	Burgos	43	4	7	6	8	12	13	10	10
194	D. José Rafael Cabados	Negociado de Alcoholes en la Aduana de Port Bou	Castellón	50	8	9	6	8	4	8	11	4
195	D. Luis González Gil	Dirección de Contribuciones	Madrid	55	2	24	6	5	27	32	9	21
196	D. Miguel Gálvez Gallardo	Dirección de Propiedades é Impuestos	Badajoz	37	2	6	6	5	27	13	5	28
197	D. Antonio Rivera y Cruz	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla	Córdoba	55	8	23	6	5	27	11	»	13
198	D. Enrique Tobío López	Intervención de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	58	»	26	6	5	25	37	8	28
199	D. Carlos Gastañaduy	Administración de Contribuciones de Pontevedra	Pontevedra	40	1	12	6	5	25	20	2	26
200	D. Santiago Pedreira Domínguez	Intervención de Hacienda de La Coruña	Coruña	63	7	9	6	5	18	39	11	24
201	D. José Figueras Camps	Intervención de Hacienda de Gerona	Gerona	65	5	9	6	5	16	27	9	9
202	D. León Loal Belmonte	Intervención de Hacienda de Salamanca	Valladolid	39	4	27	6	5	14	20	3	10
203	D. Joaquín R. Lucas y Marco	Delegación en Marruecos	Valencia	54	4	»	6	5	10	23	11	20
204	D. Aurelio Ribalta Copete	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Coruña	51	9	»	6	5	10	20	3	2
205	D. Felicitísimo Llorente Cabrera	Intervención de Hacienda de Cáceres	Valencia	44	8	18	6	4	28	8	9	13
206	D. Francisco Villanueva y Fernández Valderrama	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	Sevilla	54	»	24	6	4	15	29	9	10
207	D. Luis Pareja y Romero	Tesorería de Hacienda de Huelva	Sevilla	66	1	24	6	4	10	19	7	26
208	D. Luis Campos Visado	Tesorería de Hacienda de Las Palmas	Alicante	63	3	5	6	4	6	21	5	27
209	D. Mariano Ibarra y García	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Oviedo	51	4	16	6	4	5	29	8	13
210	D. Francisco Gutiérrez Ravé y Cabello	Administración de Contribuciones de Tarragona	Córdoba	56	4	13	6	4	»	23	4	4
211	D. Ramón Pellicer Figuerola	Tesorería de Hacienda de Baleares	Baleares	56	»	»	6	4	»	22	9	28
212	D. Manuel Osset y Fajardo	Administración de Propiedades é Impuestos de León	Manila	32	1	1	6	4	»	12	3	»
213	D. Manuel Juan y Sebastián	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	56	8	1	6	4	»	10	9	1
214	D. Federico Gemolín y Suárez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	57	7	19	6	3	20	41	8	12
215	D. Ricardo García González	Tesorería de Hacienda de Pontevedra	Pontevedra	44	9	23	6	3	13	24	3	3
216	D. Adolfo Jaumeandrú Opisso	Intervención de Hacienda de Gerona	Tarragona	50	»	6	6	3	7	20	9	4
217	D. Mariano Sazatornil Morer	Tesorería de Hacienda de Huesca	Huesca	39	1	14	6	1	25	13	11	3
218	D. Enrique Ortega de la Peña	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	44	7	17	6	1	17	20	10	16
219	D. Nicolás Alcolea y Mona	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Ciudad Real	62	»	25	6	»	»	38	1	12
220	D. Cándido Piñán Fernández	Intervención de Hacienda de Valladolid	Burgos	43	6	9	6	»	»	21	4	27
221	D. Eduardo Balabasquer de la Rosa	Intervención de la Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Madrid	56	1	14	6	»	»	19	4	8
222	D. Teodoro Borjés Plana	Administración de Contribuciones de Alicante	Alicante	70	4	19	5	11	19	27	8	24
223	D. Agapito Vera de la Orden	Dirección del Tesoro	Soria	62	4	13	5	11	5	37	3	22
224	D. Fernando Cid Zabala	Intervención de Hacienda de Avila	Avila	40	7	4	5	11	4	5	11	4
225	D. Salvador Luis Pomares y Jiménez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	40	6	10	5	11	1	16	1	11
226	D. Matías Herrero y Vallejo	Intervención general	Madrid	49	11	10	5	9	28	31	9	»
227	D. José de Cáceres y Fuertes	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso	Valencia	38	9	18	5	9	20	16	9	24

229	D. Antonio Pinazo Castellanos.	Negociado de Alcoholes en Tarragona.	Barcelona.	44	10	19	5	9	15	6	11
230	D. Francisco Villasante y Romea.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Cádiz.	46	3	3	5	8	25	1	22
231	D. Manuel Gómez López.	Intervención de Hacienda de León.	Granada.	59	»	»	5	6	21	5	26
232	D. Pedro Juan Ordinas.	Administración de Contribuciones de Baleares.	Baleares.	64	4	20	5	6	13	42	»
233	D. Mariano Pueyo y Comas.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Huesca.	43	1	6	5	6	11	13	4
234	D. José Encina y Ortega.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Albaceto.	59	4	8	5	6	10	27	3
235	D. Manuel Ojeda y Fernández.	Intervención contral.	Sevilla.	59	4	28	5	6	»	35	5
236	D. Rodrigo Arias Gómez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Segovia.	53	9	3	5	5	23	5	5
237	D. Pedro Marco Durango.	Administración de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.	Zaragoza.	71	10	20	5	4	23	17	10
238	D. Evaristo Ballonga Gasque.	Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona.	Teruel.	61	4	27	5	3	17	30	8
239	D. Luis Villanova Monclús.	Administración de Contribuciones de León.	Gorona.	55	3	27	5	3	16	13	4
240	D. Juan de Aldana y Lafuente.	Escribiente de la Subsecretaría.	Madrid.	56	»	16	5	2	28	9	2
241	D. Enrique González Prats.	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.	Puerto Rico.	48	4	17	5	2	18	9	»
242	D. Nicolás Hácár Carrión.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	67	2	8	5	2	17	36	3
243	D. Juan Pozzi y Ortiz.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Sevilla.	44	»	4	5	2	16	8	1
244	D. Ernesto García de la Foz.	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	Oviedo.	51	4	28	5	2	14	30	1
245	D. José Valdés Vivus.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Almería.	38	9	14	5	2	13	19	4
246	D. Hilarión Anón y Valgañón.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Logroño.	53	2	10	5	1	23	30	7
247	D. Francisco Rael y García.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Córdoba.	44	»	»	4	11	13	6	11
248	D. Julián Arenas y Gargantiel.	Dirección de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	27	9	26	4	11	13	4	11
249	D. Manuel Talero González.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	Jón.	46	»	11	4	11	10	27	»
250	D. Alfonso Lozano y Fernández Quirós.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Toledo.	28	2	»	4	11	7	5	6
251	D. Celestino Cobián Tejo.	Inspección en Pontevedra.	Pontevedra.	55	9	3	4	11	5	25	11
252	D. Francisco de Ester y Fernández-Riarola.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	37	1	2	4	11	3	16	11
253	D. Luis Gil Pérez de Trasmiera.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Madrid.	22	10	19	4	11	3	4	11
254	D. Agustín Sierra Ocoja.	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Santander.	63	2	2	4	11	»	42	4
255	D. Teófilo González Callejo.	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	Badajoz.	58	1	5	4	11	»	34	»
256	D. Gabriel García Penagos.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	40	4	19	4	11	»	4	11
257	D. Angel Pesini y Pulido.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Badajoz.	33	10	»	4	11	»	4	11
258	D. Florentino Ricardo Bueno y Viejo.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	32	10	20	4	11	»	4	11
259	D. José González Saneibrián.	Administración de Contribuciones de Burgos.	Burgos.	32	6	9	4	10	28	15	7
260	D. Juan Cornejo Carvajal.	Inspección en Madrid.	Huelva.	51	7	3	4	10	20	4	11
261	D. Felipe Esteban Cebrián.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	39	4	1	4	10	17	4	10
262	D. Julián María Otero y Rubial.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	28	3	1	4	10	13	4	10
263	D. José Cuervas Mesa.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	54	»	4	4	10	11	29	11
264	D. Tomás Castro y Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Orense.	56	7	6	4	10	10	8	4
265	D. Mariano Bustamante Casaña.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	47	»	21	4	10	9	21	9
266	D. José Arán y San Agustín.	Inspección en Huesca.	Huesca.	39	4	4	4	10	7	13	10
267	D. Francisco Valdés Torreblanca.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	41	9	29	4	10	»	4	11
268	D. Gonzalo Agulló de la Escosura.	Administración de Propiedades é Impuestos de Cádiz.	Zamora.	30	11	26	4	10	»	4	10
269	D. José Braña Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Valladolid.	53	8	4	4	9	23	16	9
270	D. Paulino Vega y Pérez.	Administración de Contribuciones de Santander.	Valladolid.	33	5	9	4	8	24	8	8
271	D. Enrique Juanes Clemente.	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	Ciudad Real.	35	4	17	4	8	20	12	2
272	D. Fernando García de Leanz.	Inspección en Madrid.	Sevilla.	47	7	4	4	8	15	6	8
273	D. Emilio de la Herrán y Casas.	Tesorería de Hacienda de León.	Sevilla.	26	4	3	4	8	12	4	8
274	D. Carlos Breñosa y Ferreiros.	Intervención de Hacienda de Soria.	Madrid.	45	1	25	4	8	10	23	1
275	D. Saturnino Duque de Luis.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	60	1	2	4	8	4	39	7
276	D. Juan José Condés y López-Carrión.	Negociado de Alcoholes de Palencia.	Ciudad Real.	51	8	6	4	8	»	23	3
277	D. Baldomero Rodríguez Gutiérrez.	Administración de Propiedades é Impuestos de Córdoba.	Córdoba.	31	4	20	4	8	»	13	6
278	D. Martín Martínez y Fraile.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.	Logroño.	40	7	29	4	7	2	17	10
279	D. Leandro de la Cruz Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	54	9	18	4	7	»	22	8
280	D. Nicolás Sáenz de Tejada.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Logroño.	40	2	25	4	7	»	20	7
281	D. Francisco Arozana y Arratabe.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	42	11	18	4	7	»	13	4
282	D. Joaquín Lozano Rabadán.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Zaragoza.	26	8	26	4	7	»	4	7
283	D. Julio Moreno García.	Intervención de Hacienda de Albaceto.	Albaceto.	40	5	13	4	6	12	4	6
284	D. Teófilo Contreras de las Horas.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Cuenca.	27	»	3	4	6	12	4	6
285	D. Apolinar Saldaña Alvaroz.	Depositario especial de Hacienda de Ceuta.	Sevilla.	34	11	26	4	6	11	13	11
286	D. Adrián Caldera y Cepeda.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	40	7	14	4	5	»	28	9
287	D. Pedro Pablo Heredia y Pérez.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	44	1	10	4	4	14	18	»
288	D. Valentín Otaño y Sáenz.	Escribiente de la Subsecretaría.	Logroño.	34	10	17	4	4	12	13	1
289	D. Francisco Peron Pacheco.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	60	2	24	4	3	23	37	6
290	D. Lorenzo de Velasco Benito.	Administración de Contribuciones de Soria.	Soria.	44	3	27	4	3	20	20	8
291	D. Juan Rosa Velasco.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Sevilla.	29	10	21	4	3	16	4	3
292	D. Emilio Enriquez é Ibarrola.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	50	1	9	4	3	15	22	6

Número de orden en 1.ª clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				Años.	Meses.	EN LA CLASE			AL ESTADO			
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
293	D. Adolfo Temos Nieto	Secretario de la Delegación de Hacienda de Madrid.	Pontevedra.	20	5	20	4	3	2	7	2	23
294	D. Eduardo Moral y Díaz	Administración de Contribuciones de Madrid.	Madrid.	28	4	26	4	3	3	4	2	2
295	D. Gonzalo Gil Hidalgo	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	32	1	6	4	3	3	4	3	3
296	D. Mariano Gállego Nasarre	Intervención de Hacienda de León.	Huesca.	54	7	7	4	2	18	4	2	18
297	D. Julio Abad Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Almería.	39	4	7	4	2	14	4	2	14
298	D. Manuel Sopena Rocuero	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	49	2	6	4	2	11	23	11	7
299	D. Angel Fuentes y Villegas	Administración de Contribuciones de Huelva.	Huelva.	43	2	6	4	2	11	27	3	11
300	D. Eduardo Jalvo Villanueva	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	46	7	14	4	2	11	23	10	19
301	D. Ricardo de Isla y Jimónez	Dirección de Contribuciones.	Córdoba.	43	11	12	4	2	11	20	9	16
302	D. José Garrido y Prieto	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Córdoba.	47	11	10	4	2	11	18	6	»
303	D. Andrés Montoya y Tejada	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	Córdoba.	35	11	26	4	2	11	17	2	5
304	D. Eduardo Morales y Rodríguez	Dirección de Contribuciones.	Granada.	31	4	3	4	2	11	9	6	3
305	D. Peregrin Gil Fornés.	Administración de Contribuciones de Valencia	Castellón.	61	2	23	4	2	7	25	1	10
306	D. Antonio Viñas Torres	Administración de Contribuciones de Castellón.	Baleares.	41	8	11	4	2	7	22	8	»
307	D. Antonio de Frias y Casado.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Guadalajara.	48	11	26	4	2	4	6	2	4
308	D. Elpidio Munguira Santamaría	Tesorería de Hacienda de Salamanca.	Burgos.	54	1	15	4	2	»	32	7	29
309	D. Manuel Barrera Fernández	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	55	4	10	4	2	»	32	2	2
310	D. Juan López Polegrin	Intervención de Hacienda de Valencia.	Guadalajara.	32	8	8	4	2	»	13	10	»
311	D. Manuel Hores y Grela.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	39	9	9	4	2	»	13	2	1
312	D. Julio Tudela y Chismol.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Valencia.	25	8	11	4	2	»	4	2	»
313	D. Eduardo Naval Garcés.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	49	3	»	4	1	29	17	10	20
314	D. Leopoldo Prieto y Castilla	Administración de Propiedades é Impuestos de Las Palmas.	Córdoba.	55	9	23	4	1	26	10	5	19
315	D. César Pereira Munilla	Tesorería de Hacienda de Orense.	Orense.	56	2	»	4	1	14	4	1	14
316	D. Paulino López Ruiz	Intervención de Hacienda de Almería.	Madrid.	44	7	29	4	1	10	27	4	26
317	D. Arturo Cabrera Pozuelo	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	38	9	7	4	»	23	4	»	23
318	D. Emilio Carreras Izquierdo	Administración de Contribuciones de Avila.	Valladolid.	56	3	17	4	»	20	34	4	28
319	D. José Torres de León.	Inspección en Málaga.	Málaga.	47	8	7	4	»	21	15	11	5
320	D. Pedro Peña Pueyo.	Tesorería de Hacienda de Soria.	Valladolid.	49	1	5	4	»	16	26	»	20
321	D. Antonio Vázquez González	Administración de Propiedades é Impuestos de La Coruña.	Pontevedra.	58	»	»	4	»	15	26	9	20
322	D. Santos Joaquín Pozuelo y Calloja	Dirección de Contribuciones.	Cádiz.	48	4	13	4	»	14	29	5	3
323	D. Antonio Rodríguez Martín.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo.	37	6	18	4	»	14	18	9	22
324	D. Leopoldo Valverde Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Granada.	46	6	12	4	»	13	4	»	13
325	D. Manuel Gaspar del Cerro.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	58	11	7	4	»	10	29	5	6
326	D. Antonio Sevilla Iribarne.	Intervención de Hacienda de Toledo.	Almería.	56	5	29	4	»	8	7	9	6
327	D. Fernando Sandino de Navas.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Madrid.	61	7	17	4	»	»	25	1	15
328	D. Emilio Aguirre Carriles	Intervención de Hacienda de Valencia	Alicante.	51	11	16	4	»	»	23	8	16
329	D. Alfredo Casellas y Vilató.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Cuba.	41	4	16	4	»	»	9	2	14
330	D. Juan Vicent Sanchez.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Alicante.	54	4	27	3	11	25	3	11	25
331	D. Ramón Godínez Sancho.	Administración de Contribuciones de Murcia	Murcia.	53	7	1	3	11	22	21	2	8
332	D. Juan Reguart Fraile.	Administración de Contribuciones de Castellón.	Castellón.	50	9	27	3	11	22	17	10	21
333	D. José Cano Fernández.	Recaudador de la Aduana de Tarragona.	Madrid.	47	2	13	3	11	20	16	5	9
334	D. Enrique de la Villa y Camacha.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Madrid.	43	10	27	3	11	10	18	»	20
335	D. Baltasar del Saz y Pinto	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.	Valladolid.	49	1	26	3	11	2	22	11	19
336	D. Juan Antonio Palmero Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Palencia	Zamora.	50	6	19	3	11	»	19	6	12
337	D. Francisco Llorente y Lara	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	50	4	17	3	10	20	21	10	6
338	D. Victor Castro Somoza.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Gerona.	45	4	22	3	10	16	19	9	18
339	D. Juan Agudo Gil.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	Valladolid.	53	7	15	3	10	10	31	7	9
340	D. Antonio Illán de Torres.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	57	6	18	3	10	6	30	4	4
341	D. Ricardo María Canalda de Gomis.	Tesorería de Hacienda de Lérida	Lérida.	64	2	3	3	10	»	31	10	23
342	D. Policarpo de Bernabé Peña	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Navarra.	48	11	5	3	10	»	20	4	10
343	D. Miguel Martínez Orozco	Administración de Contribuciones de Valencia.	Alicante.	40	10	0	3	10	»	13	6	6
344	D. Carlos López Polegrin y Beiza.	Representación del Estado en el Arrondissement de Tabacos.	Madrid.	45	8	26	3	9	4	17	5	13
345	D. Julián Díaz Ufano.	Tesorería de Hacienda de Toledo.	Toledo.	59	11	3	3	9	»	38	1	27
346	D. Aurelio Calvo Pastor	Inspección en Guadalajara	Madrid.	38	6	17	3	9	»	19	7	3
47	D. Enrique Massa y Moreno	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Madrid.	42	11	28	3	8	28	9	»	2
48	D. Fernando León Muniesa	Intervención general.	Madrid.	32	»	»	3	8	24	8	11	1

349	D. Agustín Rodríguez García	Tesorería de Hacienda de Burgos	Burgos	46	1	3	3	8	15	23	»	6
350	D. Francisco González Mogías	Intervención central	Juán	53	3	12	3	8	9	24	»	10
351	D. Cayetano Bonafox Bermejo	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Madrid	54	6	19	3	8	9	15	»	22
352	D. Nicolás Azara y Heredia	Intervención de Hacienda de Barcelona	Zaragoza	38	4	25	3	8	9	13	»	6
353	D. Salvador Jarque y Vicente	Administración de Contribuciones de Teruel	Teruel	56	8	17	3	8	2	35	»	1
354	D. Agustín Santander y Manrique	Administración de Propiedades ó Impuestos de Salamanca	Palencia	56	8	22	3	8	»	19	»	13
355	D. Agustín González y González	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Avila	42	4	3	3	7	11	8	»	3
356	D. Manuel Cases Buhigas	Intervención de Hacienda de Lérida	Barcelona	47	8	10	3	7	»	19	»	9
357	D. Mariano Montes y del Castillo	Tesorería de Hacienda de Huelva	Granada	44	»	7	3	7	»	18	»	10
358	D. Aurelio Fernández Bornaes	Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander	Santander	39	»	»	3	6	26	6	»	29
359	D. Mirtillo Esvelló Jiménez Antequera	Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	35	5	15	3	6	13	19	»	»
360	D. Vicente García Ontiveros	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Valencia	36	10	10	3	6	13	6	»	»
361	D. Fernando Cano y Díaz	Depositario especial de Hacienda de Melilla	Málaga	40	9	9	3	6	12	12	»	12
362	D. Alberto Ferrer Andrés	Tesorería de Hacienda de Albacete	Valencia	20	1	29	3	6	»	3	»	6
363	D. Miguel Nevares Setién	Intervención de Hacienda de Valladolid	Burgos	34	3	2	3	5	29	3	»	29
364	D. Celestino de la Hoz Gutiérrez	Tesorería de Hacienda de Zamora	Zamora	32	7	22	3	5	29	3	»	29
365	D. Raimundo Montis Moragues	Tesorería de Hacienda de Baleares	Baleares	29	10	15	3	5	28	3	»	28
366	D. José del Rincón y Mora	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	Toledo	31	3	26	3	5	25	3	»	25
367	D. Alvaro Valero Martín	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	Madrid	35	10	4	3	5	24	18	»	25
368	D. Amadeo Rabadán y García	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	35	9	18	3	5	23	3	»	23
369	D. Emilio Crijada Gamboa	Intervención de Hacienda de Teruel	Madrid	27	9	24	3	5	23	3	»	23
370	D. Julián Carlión Hurtado	Intervención de Hacienda de Oviedo	Palencia	28	9	28	3	5	22	3	»	22
371	D. Pablo Martín y Martínez	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	25	»	29	3	5	19	3	»	19
372	D. Bonito Prior Untoria	Tesorería de Hacienda de Avila	Logroño	33	0	13	3	5	16	3	»	16
373	D. Tomás Hernández Morales	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Canarias	30	4	21	3	5	10	3	»	10
374	D. José Ridocci Jareño	Administración de Contribuciones de Málaga	Madrid	31	5	3	3	5	9	3	»	9
375	D. Silvestro Jimeno Gallur	Intervención de Hacienda de Castellón	Castellón	52	»	»	3	5	2	13	»	8
376	D. Antonio Lima y Caula	Ordenación de Pagos de Hacienda	Pontevedra	39	9	25	3	4	6	14	»	16
377	D. Alfredo Gandullo Villoslada	Administración de Contribuciones de Granada	Córdoba	56	8	14	3	4	1	31	»	5
378	D. Isidoro Velarde García	Intervención de Hacienda de Logroño	Palencia	30	11	6	3	3	14	3	»	14
379	D. Juan Díez Massa	Tesorería de Hacienda de Murcia	Murcia	44	11	»	3	2	26	19	»	»
380	D. José Galván de la Puente	Intervención de Hacienda de Cádiz	París	34	10	13	3	2	23	9	»	9
381	D. José Sánchez Brugada	Tesorería de Hacienda de Alicante	Valencia	27	4	13	3	2	14	3	»	14
382	D. Tomás de Lara y Mesa	Intervención central	Canarias	46	7	»	3	2	12	14	»	»
383	D. Antonio Gullamón Barrera	Negociado de Alcoholes en Albacete	Murcia	46	5	21	3	2	4	5	»	20
384	D. Joaquín Temes Nieto	Inspección en Cádiz	Pontevedra	42	9	»	3	2	»	6	»	16
385	D. Manuel Sánchez Fernández	Sección de Inspección en la Subsecretaría	Zamora	31	9	7	3	1	20	3	»	20
386	D. Wencoslao Blasco y Paniagua	Tesorería de Hacienda de Madrid	Madrid	36	3	3	3	1	10	17	»	11
387	D. Victorino Vivar y Saneha	Administración de Contribuciones de Soria	Burgos	54	9	25	3	1	»	23	»	18
388	D. José Saá Martínez	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Orense	48	8	25	3	1	»	18	»	2
389	D. Manuel del Castillo y Labiaga	Tesorería de Hacienda de Avila	Salamanca	49	»	3	3	»	27	8	»	11
390	D. Antonio Carriazo Lomas	Sección de Inspección de la Subsecretaría	Madrid	43	10	23	3	»	13	25	»	12
391	D. José de Cereceda y Rozalem	Administración de Contribuciones de Madrid	Madrid	42	3	2	3	»	13	12	»	9
392	D. Emilio Sebastián Teijeiro	Intervención de Hacienda de Alicante	Alicante	45	11	5	3	»	»	28	»	8
393	D. Joaquín Costa Ruipérez	Administración de Contribuciones de Lérida	Murcia	52	1	4	3	»	»	27	»	26
394	D. Enrique Mayo y Santiago	Sección de Inspección de la Subsecretaría	Madrid	29	11	3	3	»	»	6	»	1
395	D. Francisco Bernabé Cornuda	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Murcia	29	»	»	3	»	»	3	»	»
396	D. Rafael Blasco García	Administración de Contribuciones de Alicante	Alicante	29	2	29	2	11	18	2	»	18
397	D. César Páez Suárez	Dirección del Tesoro	Madrid	20	5	»	2	11	16	2	»	16
398	D. Andrés Alén Rodríguez	Intervención de Hacienda de Zamora	Zamora	49	6	28	2	11	13	14	»	8
399	D. Vicente Castro Les	Dirección de Contribuciones	Huesca	46	1	20	2	11	2	20	»	2
400	D. Alfredo de Zavala y Lafora	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	22	7	6	2	11	2	4	»	12
401	D. José García Morales	Dirección de Contribuciones	Cádiz	38	6	23	2	11	1	19	»	9
402	D. Santiago Ariño y Sangüesa	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	Teruel	45	5	7	2	11	»	20	»	24
403	D. Arturo Matos Cuosta	Administración de Contribuciones de Valladolid	Habana	44	10	16	2	11	»	18	»	5
404	D. Francisco Silva y Fernández de Bremón	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Coruña	42	7	20	2	10	23	24	»	6
405	D. Matías del Nido y Torres	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Madrid	39	5	25	2	10	22	18	»	7
406	D. Ricardo Flores Mora	Dirección de Propiedades ó Impuestos	Madrid	40	»	»	2	10	22	5	»	18
407	D. José María de Alarcón Martínez	Tesorería de Hacienda de Segovia	Málaga	33	5	3	2	10	20	2	»	20
408	D. Ramón Rodríguez Hidalgo	Intervención de Hacienda de Burgos	Palencia	46	11	22	2	10	17	2	»	17
409	D. Francisco Oliver y Alonso	Tesorería de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	Canarias	63	»	28	2	10	16	32	»	»
410	D. José María Santos Tercero	Inspección en Oviedo	Pontevedra	41	1	1	2	10	11	21	»	7
411	D. Alfredo Tolla y Comas	Tesorería de Hacienda de La Coruña	Coruña	42	10	14	2	10	11	19	»	21

(Continuará)

## Juzgados Municipales.

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.673, seguido en este Juzgado contra Domingo Heredia Gordo, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Heredia Gordo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Domingo Heredia Gordo, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifiquesele por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Domingo Heredia Gordo, expido la presente en Madrid á 7 de Enero de 1916.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler. JO—514

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.648, seguido en este Juzgado contra Manuel Casas, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 7 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Casas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Casas á la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas, y notifiquesele este fallo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Casas, expido la presente en Madrid á 7 de Enero de 1916.—El Secretario, M. Kreisler. JO—513

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.494, seguido en este Juzgado contra Pilar Díaz Gómez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Ricardo González y don Miguel S. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Díaz Gómez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pilar Díaz Gómez, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas y notifiquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y García Lomas.—Ricardo González. Miguel S. Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Pilar Díaz Gómez, expido la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—512

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.380, seguido en este Juzgado contra Fausto Martínez y Policarpo Velasco, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fausto Martínez del Río y Policarpo Velasco Calvo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fausto Martínez del Río, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas por mitad, y absolvemos libremente á Policarpo Velasco Calvo, declarando de oficio la otra mitad de costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Ricardo González.—Miguel I. Molina.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, M. Kreisler. JO—511

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.646, seguido en este Juzgado contra Antonio Cruz Lamas, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 3 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo González y D. Miguel I. Molina; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Cruz Lamas, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente á Antonio Cruz Lamas, declarando de oficio las costas; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz y G. Lomas.—M. Isidro Molina.—Ricardo González.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio Cruz Lamas, expido la presente en Madrid á 3 de Enero de 1916.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—510

## Jurisdicción de Guerra.

## SANTANDER

D. Diego Ordóñez Flórez, Comandante del Regimiento Infantería de Palencia, número 23, Juez eventual de la Plaza de Santander y del expediente que se instruye para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la orden civil de Beneficencia, de los Carabineros de la Comandancia de Santander, Manuel Baltasar García é Inocencio González López.

El día 19 de Septiembre de 1915 y hora de las dieciséis y media y con motivo de estarse ahogando el joven de dieciséis años de edad, Tomás Sobrino Novillo, en ocasión de estarse bañando en la bahía de Santander, frente al muelle de Maliaño, fué salvado por los expresados Carabineros, con exposición de sus vidas, dicho joven; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Cuartel de María Cristina, de esta capital, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Santander, para oír las declaraciones, bajo apercibimientos de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Santander á 27 de Diciembre de 1915.—Diego Ordóñez. JG—197